

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29435 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del expediente de autorización para la ejecución de obras de restauración fluvial del río Asón y afluentes Rocillo, Vallino, Las Toberas y Bernales, en Ampuero, término municipal de Ampuero (Cantabria) (A/39/15103).*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de autorización de obra:

Proyecto de actuación de reducción del riesgo de inundación y restauración fluvial del núcleo de Ampuero en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea, NEXTGENERATIONEU.

Peticionario: Ayuntamiento de Ampuero

Las actuaciones cuya autorización se solicita consisten en la ejecución de obras de restauración ambiental en el cauce y llanuras de inundación de los ríos Asón y Bernales y de los arroyos de Vallino, Las Toberas y Rocillo mediante la retirada de vegetación invasivas, vegetación desprendida por inundaciones, retirada de sedimentos y eliminación de instalaciones deportivas en la llanura de inundación del río Asón, en el entorno de estas instalaciones deportivas se ejecutarán distintos movimientos de tierras destinados a aumentar la capacidad de la citada llanura de inundación.

Asimismo, se proyecta la ejecución de distintas actuaciones para la reducción del riesgo de inundación en el núcleo de Ampuero y Marrón. Se procederá al recrecido y retranqueo de diferentes motas existentes en la zona de actuación así como la creación de nuevas en las diferentes márgenes de los cauces afectados para evitar el desbordamiento de la lámina de agua en ocasión de avenidas de periodo de retorno extraordinario, instalación de infraestructura desmontable para la contención de las aguas en ocasión de avenidas extraordinarias mediante la instalación de chapas de acero que puedan ser desmontadas una vez acaecido el episodio de avenida. Se prevé la instalación de elementos antiretorno en los puntos de vertido de diferentes elementos de la red de saneamiento municipal para evitar sobrecargas en episodios de avenidas. Con la creación de las motas de contención de las aguas se modificará las cotas de la rasante de diferentes viales existentes.

Las actuaciones presentan afección al dominio público hidráulico y zona de policía de ambas márgenes de los ríos Asón y Bernales y de los arroyos de Vallino, Las Toberas y Rocillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., Comisaría de Aguas, en la calle Juan de Herrera nº 1 – 2º, Santander; así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano - Anuncios y Notificaciones.

Santander, 9 de agosto de 2024.- La Secretaria General P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A240037121-1